RESOLUCIÓN EMG N° 83/16

Asunción, 08 de Julio de 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMAS "DATASYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA EMISORAS DE CAPITAL ABIERTO" LA ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA

VISTO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa sobre la disponibilidad presupuestaria en el rubro 540 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA " del Ejercicio Fiscal 2016 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno, y

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 16, Inc. "C" de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33"

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
RESUELVE:

Art.1 ADJUDICAR el llamado de Adquisición de Fotocopiadora a la firma **DATASYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA EMISORAS DE CAPITAL ABIERTO** por el monto total de Gs 4.200.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos mil) conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Art.2 AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar el pago a la firma adjudicada, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda.

Art.3 IMPUTAR la presente erogación al Rubro 540 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA" del Ejercicio Fiscal 2016 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno.

Art.4 COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Marta B. Narvaja R.
Escribana Mayor de Gobierno

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Belinda Madelaire
Secretaria General
Escribanía Mayor de Gobierno

25 de mayo Nº 982 c/ Tacuary y EE.UU. ■ Tel: 423-116/7 ■ correo-e: emg.gov@gmail.com ■ Asunción – Paraguay